



SECRETARIO COORDINADOR  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL  
PONTEVEDRA

## **A los profesionales jurídicos de la provincia de Pontevedra.**

Me dirijo a Ustedes para comunicarles, la puesta en funcionamiento de la descarga de vídeos de las grabaciones realizadas en las salas de vista de los Juzgados de lo Mercantil nº 1, 2 y Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Pontevedra, a través de la Sede Xudicial Electrónica de Galicia.

<https://sede.xustiza.gal/portada>

En la presentación de fecha de 27 de febrero de 2019, se hizo constar que los profesionales jurídicos (procuradores, abogados y graduados sociales) van a poder descargarse las grabaciones de los juicios y para ello deberán contar con un código que le será facilitado en el momento de la celebración de la vista por el auxilio judicial. La fecha prevista para su puesta en funcionamiento será el día 11 de abril de 2019, empezando por las vistas fijadas por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Pontevedra.

Como se expresó en la presentación, se trata de un proceso experimental o piloto, en el que las grabaciones se van a mantener durante 1 mes, con la posibilidad de una única descarga, desde el momento en el que la grabación de la vista quede firmada electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia. La descarga puede realizarla cualquiera de los profesionales a los que se les entregue el código de acceso, que en principio y como regla general lo será al procurador.

De las incidencias que se vayan produciendo, así como las mejoras que puedan realizarse, les rogaría que las canalicen a través de su Colegio Profesional para que sean remitidas a esta Secretaría de Coordinación, con el fin de incorporarlas al procedimiento definitivo.

Se acompaña junto con esta comunicación guía sobre la descarga de vídeos con localizador.

Esperando que sea de su utilidad, quedo a su disposición para cualquier duda, sugerencia o incidencia que les surja.

Atentamente.

D. José Tronchoni Albert, secretario coordinador provincial de Pontevedra.

